

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE AUDENTIA DEL ECUADOR S.A.**

En Quito, a las 11:00 del día 17 de mes de Abril del 2013, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Avenida de los Shyris N34-40, se reúnen los señores accionistas de Audentia del Ecuador S.A. Actúa de Presidente Ad-Hoc de la Junta, Erick Torres Erazo; y, como Secretario Ad-hoc, Carlos Padilla Luna

El Secretario informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

Accionistas	Representante	Capital suscrito
Carlos Bogado Gómez	Erick Torres Erazo	USD 499,00
Ana María Torre López	Erick Torres Erazo	USD 499,00
Carlos Clemente Padilla Luna		USD 2,00

El Secretario Ad-Hoc señala que, de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

El Presidente Ad-Hoc, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, propone constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe de la Administración, Comisario, correspondientes a los años 2010, 2011 Y 2012; Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de los años 2010, 2011 Y 2012.
2. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades de los ejercicios económicos 2010, 2011 Y 2012.
3. Designación de Comisarios.
4. Conocer y resolver sobre la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).
5. Conocer y resolver sobre los ajustes resultantes del proceso de adopción de las NIIFS para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).
6. Los Accionistas renuncian a convocatoria previa, aprueban por unanimidad el orden del día y la celebración de la Junta General de Accionistas. Por tanto, el Presidente declara instalada la sesión.

La Junta toma las siguientes resoluciones:

1. Conocimiento y resolución respecto de informe de la Administración, Comisario, por los años 2010, 2011 Y 2012; Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por los años 2010, 2011 Y 2012

Se conoce y aprueba el informe presentado por la Administración, Comisario, y el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de los años mencionados.

2. Destino de las Utilidades por los ejercicios económicos 2010, 2011 Y 2012

Respecto al año 2010, el Gerente General informa que la Compañía ha generado una utilidad de US\$ 3.770,42 de acuerdo con los estados financieros correspondientes. Informa, además, que luego de la deducción por pago 15% utilidades a empleados por \$565,56 y del impuesto a la renta por US\$ 801,22; las utilidades a disposición de los accionistas ascienden a US\$ 2.403,64

Respecto al año 2011, el Gerente General señala que la Compañía tiene una utilidad de US\$ 5.888,11 de acuerdo con los estados financieros correspondientes. Informa, además, que luego de la deducción por pago 15% utilidades a empleados por \$883,22 y del impuesto a la renta por US\$ 1.201,17; las utilidades a disposición de los accionistas ascienden a US\$ 3.803,73

Respecto al año 2012, el Gerente General señala que la Compañía tiene una utilidad de US\$ 4.946,18 de acuerdo con los estados financieros correspondientes. Informa, además, que luego de la deducción por pago 15% utilidades a empleados por \$741.93 y del impuesto a la renta por US\$ 966.98; las utilidades a disposición de los accionistas ascienden a US\$ 3.237,27

Con estos antecedentes la Junta de Accionistas, en forma unánime, resuelve no repartir las utilidades de los años 2010, 2011 Y 2012.

3. Designación de Comisarios

Se aprueba por unanimidad que se mantenga como Comisarios de la Compañía a JUAN PABLO SALAZAR

4. Conocer y resolver sobre la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFFS) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)

Toma la palabra el Gerente General y explica a la Junta que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010~e 20 de noviembre de 2008,

publicada en el Registro Oficial No 498 de 31 de diciembre de 2008, determinó que las compañías bajo su control adoptarán de manera obligatoria las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS) a partir del año 2009, según el cronograma detallado en esta Resolución. Este cronograma determina que AUDENTIA DEL ECUADOR S.A. debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS) a partir del año 2012, de manera obligatoria. La mencionada Resolución fue reformada por la Resolución No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, publicada en el Registro Oficial No 372 de 27 de enero de 2011. Esta reforma abre la posibilidad que AUDENTIA DEL ECUADOR S.A. se acoja a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y no a las Normas Internacionales de Información Financiera completas. Para el efecto, la Compañía no debe ser un emisor de valores, no ser un constituyente u originador en un contrato fiduciario y los estados financieros del ejercicio económico anterior, deben reflejar un total de activos inferior a cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América; un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América; y una nómina con menos de 200 trabajadores como promedio anual ponderado

Toda vez que AUDENTIA DEL ECUADOR S.A. cumple con los parámetros establecidos por el órgano de control para ser considerada una PYME, la Junta decide lo siguiente de manera unánime:

Aprobar el cronograma de implementación de las NIIFS para PYMES, tal y como consta especificado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, que contiene los siguientes informes: i) Informe de diagnóstico; ii) Plan de implementación, y iii) Plan de capacitación; considerando al año 2011 como periodo de transición para efectos comparativos con el año 2012.

5. Conocer y resolver sobre los ajustes resultantes del proceso de adopción de las NIIF

Se pone en conocimiento de la Junta los ajustes resultantes como consecuencia de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS), los cuales son aprobados por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

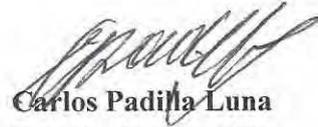
No existiendo otro tema que tratar, el Presidente concede un receso para la preparación del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma, se la aprueba por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las 12:30.

Se incorpora al expediente de la presente Junta General de Accionistas los siguientes documentos:

- Informe del Comisario de 2010, 2011 Y 2012.
- Informe de la Administración de 2010, 2011 Y 2012.
- Balances General y Estado de Pérdidas y Ganancias de 2010,2011 Y 2012.
- Cronograma de implementación de las NIIF para PYMES



Erick Torres Erazo
Presidente Ad-Hoc
Carlos Bogado Gómez - Accionista
Ana María Torre López - Accionista



Carlos Padilla Luna
Secretario Ad – Hoc
Gerente General



Carlos Clemente Padilla Luna
Accionista